



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 23 de Febrero de 2016, siendo las 15:35 hrs, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 2 de Febrero de 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Martes 19 de Enero al 23 de Febrero 2016



- Entrega de Ayudas Sociales consistente en lentes ópticos, operativo social sector Boyeco.
- Entrega de Bienes de Capital a usuarias de la Unidad Micro emprendimiento Mujer y Certificación Cursos de Capacitación.
- Punto Prensa, Lanzamiento actividades Aniversario 135.
- Reunión con Gral. de Carabineros don Christian Franzani para dar a conocer Programa de Actividades Aniversario y coordinar Seguridad para estos eventos.
- Saludo a don Pablo Retamal de 93 años.
- Saludo a 129 Adultos Mayores del sector Amanecer, San Antonio, Pueblo Nuevo, que viajaron a Coñaripe.
- Actividades Aniversario 135, inauguración Feria Artesanal Internacional.
- Actividades Aniversario 135, show en los barrios, Plaza Heriberto Neira de Labranza.
- Saludo a 129 Adultos Mayores Sector Poniente, Centro, Las Quilas, Pedro Valdivia que viajaron a Coñaripe.
- Reunión Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Activs. Aniversario 135, Banda Tributo a “Los Beatles”.
- Activs. Aniversario 135, Ceremonia Aniversario Labranza.
- Punto de Prensa, dar a conocer nuevo semáforo, Avda. Caupolicán con A. Jobet, Las Quilas.
- Entrega de Certificación y Triciclos, Curso de Seguridad Vial, Agrupación Tricicleros Barrio Lanin.
- Piscina Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Actvs. Aniversario 135, Banda Tributo a “Soda Stereo”.
- Entrega de Comodato a JJ.VV. Villa Don Joaquín, Pueblo Nuevo.
- Actvs. Aniversario 135. Encuentro de Palín.
- Actvs. Aniversario 135, Corrida Atlético Labranza.
- Actvs. Dptvas. y Recreativas Aniversario Labranza 2016
- Actvs. Aniversario 135, Inauguración Complejo Deportivo Labranza.
- Saludo a 129 Adultos Mayores sector P. de Valdivia, Amanecer y Labranza que viajaron a Coñaripe.
- Reunión con Programa Presupuestos Participativos. Para ver proyectos asociados.
- Reunión con Jefe Macrozona Sur Superintendencia del Medio Ambiente, con el objeto de plantear temática Emisión de Gases contaminantes Locomoción Colectiva.
- Saludo a 129 Adultos Mayores del Sector Santa Rosa, Standard, Amanecer, Pedro de Valdivia, Mollulco y Collimallín.
- Punto de Prensa Lanzamiento Fiesta de la Cerveza.
- Saludo a 129 Adultos Mayores del sector Santa Rosa, Huérfanos, Las Quilas y Centro, que viajaron a Coñaripe.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Invitación Directora FOSIS , A Ceremonia de Cierre Programa Yo Trabajo Regular en el Territorio I.-
- Actividades Aniversario 135, Show en los Barrios, sector Amanecer.
- Reunión con SEREMI de Salud (S) Loreto Uribe Boisier, para ver tema de Perros Vagos, Farmacia Municipal.
- Punto de Prensa, Firma Convenio Maratón Internacional Temuco – Araucanía con Asociación Regional de Atletismo.
- Entrega de Ayudas Sociales Paliativas.
- “Nosotros Proponemos” con grupo de personas que trabajan para el Municipio y que realizaron Aseo de Apoyo Comunitario en diversos sectores de la comuna.
- Punto de Prensa, entrega de 10 Bancas Pintadas por Artistas Locales.
- Actividades Aniversario 135, Picnic Dorado
- Inauguración Fiesta de La Cerveza.
- Saludo en Campeonato de Calistenia.
- Invitación Pdte. Asociación de Fútbol Amateur Temuco, a Ceremonia de Premiación Campeonato Oficial 2015.
- Invitación Superintendente Cuerpo de Bomberos de Temuco, al desfile de Honor por 117 años de vida institucional.
- Saludo a 80 Estudiantes que viajaron a Liucura, Programa Medio Ambiente Verano DAEM 2016, Escuelas Recabarren, Amanecer, Llaima, Standard, Trigales y Villa Carolina.
- Entrevista en terreno, “Documental Programa Quiero Mi Barrio, Santa Rosa.
- Actividades Aniversario 135, Piscina Infantil OPD 2016.
- Invitación SEREMI de Vivienda y Urbanismo, a la Ceremonia de entrega de 265 Subsidios DS 01.-

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 22 de febrero de 2016, siendo las 14:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Solange Carmine, Sres. Juan Aceitón, Rene Araneda, Rodrigo Molina y Ricardo Celis quien la preside.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Desarrollo Comunitario don Juan Carlos Fernández, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano, la funcionaria de Seguridad Ciudadana doña Ximena Cabrera.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1) **PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- **Ord. N° 168**, del 05 febrero, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno - MEF, presentada por Restaurante Julio Cesar Poblete García EIRL, con domicilio comercial en calle Caupolicán N° 1351, que cumple con los requisitos legales y cuenta con Pre- Aprobación del Concejo Municipal de fecha 03 de noviembre de 2015.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N° 170**, del 05 febrero, solicitud de Pre- Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por Sociedad de Inversiones Osorno SPA, con domicilio comercial en Avda. Alemania N° 0175.

En el sector no existe JJVV, sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana señala que de 10 vecinos entrevistados 8 están a favor de esta patente y no registra infracciones en los Juzgados de Policía Local, sugiriendo aprobar la solicitud.

El local cumple con todos los requisitos de independencia de la casa habitación del contribuyente y distanciamiento y cuenta con estacionamientos por calle Phillippi y 1 estacionamiento para discapacitados.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Ord. N° 226**, del 18 febrero, solicitud de **Pre Aprobación** de Patente



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

de Alcoholes, del contribuyente Sociedad Comercial San Martín SPA., con domicilio comercial en calle San Martín N° 387 quien está solicitando cambio de destino con el objeto de instalar un Cabaret.

En el sector no existe JJVV, sin embargo, el Informe de Seguridad Ciudadana, señala que de 10 vecinos entrevistados 7 se oponen y 3 lo aprueban. Es una zona comercial residencial con una alta concentración de locales con patentes de alcoholes y un alto riesgo delictual por consumo de bebidas alcohólicas.

El informe de la DOM, señala, que el local cumple con todos los requisitos de independencia de la casa habitación del contribuyente y cuenta con accesibilidad universal.

Considerando la recomendación de Seguridad Ciudadana en cuanto a sugerir NO aprobar esta solicitud y teniendo en cuenta que de 10 vecinos encuestados 7 se oponen a ello, los Concejales Sra. Solange Carmine y Srs. René Araneda, Ricardo Célis y Rodrigo Molina se manifiestan en contra. El Concejal Sr. Aceitón señala que por su parte aprobará esta solicitud.

Analizada la Propuesta la Comisión, propone resolver en Sala.

Sometida a consideración de los presentes, se procede a votar esta Patente, en la siguiente forma:

A Favor

SR. ACEITON
SR. LEON

En Contra

SR. ARANEDA
SRA. CARMINE
SR. CELIS
SR. DURAN
SR. NEIRA
SR. SALINAS
SR. VIDAL
SR. SALINAS
SR. PDTE. CONCEJO

El Concejal Sr. René Araneda señala que fundamenta su votación en el Informe emanado de Seguridad Ciudadana y el porcentaje de vecinos que se oponen.

La Concejala Sra. Carmine, expresa que su voto en contra obedece al resultado de la consulta a los vecinos y al Informe de Seguridad Ciudadana que recomienda no aprobar.

El Concejal Sr. Molina, fundamenta su votación en contrario a la aprobación basándose en la opinión de Seguridad Ciudadana y la oposición de los vecinos.

El Concejal Sr. Durán expresa que votará en contra de esta Patente en consideración a que un 70% de los vecinos no desea esta Patente y al



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Informe que entregó la Unidad de Seguridad Ciudadana. Por cuanto se trata de un local que ya tiene Patente de Alcoholes por lo tanto

El Concejal Sr. Salinas, justifica su voto en contra, en atención a lo señalado por los vecinos y al Informe de Seguridad que aconseja su no aprobación.

El Concejal Sr. Vidal, indica que suscribirá la opinión de los vecinos, agregando que habitualmente su voto ha sido favorable para las Patentes de Alcoholes, sin embargo en esta ocasión se trata de un recinto que ya cuenta con una Patente y no tiene la misma condición de otros.

El Concejal Sr. Célis fundamenta, su voto señalando que vota en contra ya que un 70% de los vecinos se oponen a esta nueva Patente y a eso se suma la opinión de Seguridad Ciudadana que no recomienda su aprobación.

El Concejal Sr. Neira señala que no aprobará esta solicitud por cuanto los vecinos han manifestado su oposición en un porcentaje considerable y existe además un Informe de Seguridad Ciudadana en contrario.

El Sr. Alcalde expresa idénticas razones por las cuales su voto también es contrario a la aprobación de esta solicitud, es decir por la oposición de los vecinos a través de la encuesta y el Informe de Seguridad Ciudadana.

El Concejal Sr. Aceitón señala que en el Informe de Seguridad Ciudadana hay firmas de personas que trabajan en el sector en locales que funcionan de día, que incluso hay un clandestino, en la misma cuadra, los que también fueron consultados, estima que es un error consultar a quienes no conocen el tema por cuanto no están en horas de la noche en el lugar. Solicita se revise esta situación.

2) DECLARACIÓN DE DEUDAS INCOBRABLES

Hace la presentación EL Sr. Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

Se solicita acuerdo para declarar incobrable y castigar contablemente los siguientes derechos municipales, en virtud de lo señalado en el Art. 66 del DL N° 3.063 sobre Rentas Municipales:

| | | |
|------------------------|---|---|
| 4.1. Derecho Municipal | : | Permisos de Circulación |
| Período | : | 31.03.1995 al 31.10.2010 |
| Cantidad de Giros | : | 3.958 |
| Monto | : | \$ 178.084.427.- |
| Motivo | : | Vehículos que en la actualidad no forman parte del Registro Comunal de Vehículos Motorizado podrían |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

haberse efectuado en otras comunas del país.

- 4.2. Derecho Municipal : Patentes
 Período : 30.07.2007 al 31.12.2010
 Cantidad de Giros : 2.064
 Monto : \$ 127.477.838-
 Motivo : Contribuyentes que en la actualidad no ejercen actividad económica producto de quiebras, cambios de domicilio, cierre de local defunciones o dejado ejercer su profesión.
- 4.3. Derecho Municipal : Aseo Domiciliario.
 Período : 31.05.2009 al 30.11.2010
 Cantidad de Giros : 6.586
 Monto : \$ 153.348.214.-
 Motivo : Contribuyentes morosos en el período y que en la actualidad están exentos de pago.
- 4.4. Derecho Municipal : Ferias
 Período : 13.01.2010 al 30.09.2010
 Cantidad de Giros : 27
 Monto : \$ 774.791.-
 Motivo : Contribuyentes morosos en el período y que en algunos casos han cesado su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones.
- 4.5. Derecho Municipal : Derechos de Obras
 Derecho Construcción, Regularizaciones.
 Período : 25.09.2009 al 31.12.2010
 Cantidad de Giros : 10
 Monto : \$ 1.148.290.-
 Motivo : Contribuyentes que no terminaron con todos los trámites requeridos por la DOM., certificados de número girados y no retirados por los contribuyentes.
- 4.6. Derecho Municipal : Multas
 Período : 01.12.2009 al 31.12.2010
 Cantidad de Giros : 292
 Monto : \$ 18.967.859.-
 Motivo : Contribuyentes que pagaron sus Multas en otros Municipios, por cambio de domicilio del vehículo y que han cesado en su actividad producto de quiebras o defunciones.
- 4.7. Derecho Municipal : Derechos Varios
 Período : 22.01.2010 al 31.12.2010
 Cantidad de Giros : 233
 Monto : \$ 9.434.565.-
 Motivo : Contribuyentes que han cesado en su actividad económica, cambios de domicilio o defunciones, servicios no prestados y duplicidad de giros.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUESTARIAS

Propuesta N° 5, Área Municipal

Hace la presentación el Sr. Administrador Municipal, don Pablo Vera.

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 / 2016 | | | | |
|--|----------|---|----------------|---------------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | | |
| A. | | AUMENTO | 138.482 | |
| 15,01,000 | | Saldo Inicial de Caja Fondos Propios | | 129.432 |
| B. | | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | | |
| C. | | AUMENTO | 191.882 | |
| 22,05,005 | 15,03,03 | Telefonía Fija | | |
| 22,05,005 | 15,03,04 | Telefonía Fija | | 360 |
| 22,05,005 | 15,04,03 | Telefonía Fija | | 360 |
| 22,05,005 | 15,03,02 | Telefonía Fija | | 360 |
| 31,02,004 | 11,06,01 | Aporte Municipal Gimnasio Pedro de Valdivia | 40.792 | 360 |
| 22,04,004 | 14,02,04 | productos farmacéuticos | | |
| 22,06,001,001 | 14,02,04 | Telefonía Fija Farmacia | | 30.000 |
| 22,08,002,002 | 14,02,04 | Vigilancia Farmacia | | 3.700 |
| 22,08,001,005 | 14,02,04 | Aseo Farmacia | | 4.700 |
| 22,04,004 | 14,02,04 | Materiales y Útiles Aseo Farmacia | 1.800 | 4.100 |
| 29,03,001 | | Reposición Vehículo Operaciones (Aguas Lluvias) | | 18.000 |
| 22,05,008,003 | 11,04,02 | Otros Enlaces | | |
| 29,04 | | Mobiliario y Otros | | 35.900 |
| 29,05 | | Aire Acondicionado Secpla | | 6.000 |
| 24,01,999 | | Otras Transferencia (Corporación Cultural) | 20.000 | 2.400 |
| 21,04,004 | 12,10,01 | Prestación Servicios Comunitarios | | 23.050 |
| D. | | DISMINUCIÓN | | 52.900 |
| 22,05,007 | 11,04,02 | Acceso a Internet | | |
| 22,11,001 | 11,04,01 | Estudios | | |
| 22,07,002 | 11,04,01 | Sistema de Información | | 3.500 |
| 21,04,004 | 14,07,01 | Prestación Servicios Comunitarios | 17.000 | 15.800 |
| | | | | 16.600 |

El Sr. Administrador, indica que se trata de asignar el presupuesto necesario para servicio telefónico en inmuebles deportivos, obras adicionales Gimnasio Pedro de Valdivia, reposición vehículo Aguas Lluvias, suplementación partidas para el funcionamiento de la Farmacia Municipal, comprendiendo además la transferencia a la Corporación Cultural por Show en Los Barrios y Proyecto pictórico.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se contemplan además en esta Modificación equipamiento de muebles y aire acondicionado como asimismo proceder a incorporar en el apoyo de trabajo comunitario de Seguridad considerando la alta demanda en intervenciones y proyectos que esta Dirección realiza en la ejecución de Programas tales como el Plan Estratégico de Seguridad y el Plan Comunal de Seguridad entre otros.

Conocidos los antecedentes y analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Presidente de la Comisión señala, que por un tema administrativo se dejó fuera una propuesta que habría que incluir en la Modif. Presupuestaria, se trata de la solicitud **N° 1 por \$ 7.380.000** que corresponde a cargo de la DIDECO para discapacidad, situación de calle, UDEL, Vivienda, Promoción Comunitaria, vehículos solicitados, 7 por la suma indicada. **Solicita se incorpore en forma complementaria a la Modificación N° 5.**

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 4, Área Salud

Hace la Presentación el Sr. Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette.

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2016 | | | | | |
|--|------|---|---------------|---------------|---------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | | Subprograma 1 | Subprograma 2 |
| A. | | AUMENTO: NO HAY | 0 | | |
| B. | | DISMINUCION: NO HAY | 0 | | |
| | | Variación Neta Ingresos | | | |
| PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | 0 | 8.000 | 4.000 |
| A. | | AUMENTO | 12.000 | 8.000 | 4.000 |
| 21. | | GASTOS EN PERSONAL | 12.000 | | |
| 21.01. | | Personal de Planta | 12.000 | | |
| 21.01.005.003 | .001 | Bono extraordinario anual Subprograma 1 | 8.000 | 8.000 | |
| 21.01.005.003 | .001 | Bono extraordinario anual Subprograma 2 | 4.000 | | 4.000 |
| B. | | DISMINUCION: | 12.000 | | |
| 21. | | GASTOS EN PERSONAL | 12.000 | | |
| 21.01. | | Personal a Contrata | 12.000 | | |
| 21.02.005.003 | .001 | Bono extraordinario anual Subprograma 1 | 8.000 | 8.000 | |
| 21.02.005.003 | .001 | Bono extraordinario anual Subprograma 2 | 4.000 | | 4.000 |
| | | Variación Neta Ppto. Gastos | 0 | | |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Vallette señala que esta Modificación tiene como justificación realizar ajustes entre cuentas de gastos presupuestarios, correspondientes al año al año 2016 por concepto de aplicación de pago Bono Vacaciones, otorgado por Ley 20.883, de los subprogramas 1 y 2 por un monto total de M\$ 12.000.-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 2, Área Cementerio

Hace la presentación don Carlos Vallette, Director de Salud Municipal, indicando que se trata de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio de Cementerio de acuerdo al siguiente reconocimiento del Saldo Inicial de Caja.

| MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 / 2016 | | | |
|--|-------------------------------------|--------------|-------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 7.539 | |
| 115.15 | Saldo Inicial de Caja | | 7.539 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 7.539 | |
| 21.03.999.999.001 | Indemnizaciones y desahucios | | 600 |
| 22.06.006 | Mantenimiento y reparación de otros | | 600 |
| 22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | | 100 |
| 22.08.999 | Otros | | 5.400 |
| 29.04 | Mobiliario y Otros. | | 439 |
| 29.05.001 | Máquinas y Equipos de Oficina | | 400 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuestas Área Educación

Hace la presentación el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano.

Las propuestas tienen por finalidad incorporar al Presupuesto 2016, los saldos iniciales de las diferentes Áreas de Educación.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Propuesta N° 10/ Educación

Incorporación Área Gestión Educación según siguiente detalle:

| MODIFIC. N° 10, SALDO INICIAL GESTION EDUCACION | | | |
|--|--|----------------|---------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 507.632 | |
| 1151501 | SALDO INICIAL GESTION EDUCACION | | 507.632 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 507.632 | |
| 2152103 | OTRAS REMUNERAC. PERS. CORD. TRABAJO | | 88.918 |
| 2152204007 | MATERIALES DE ASEO | | 45.000 |
| 2152204010 | MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC. | | 10.000 |
| 2152205008 | SERVICIO ENLACES DE TELECOMUNICACIONES | | 160.000 |
| 2152206001 | MANTERNIMIENTO Y REPARACIONES | | 50.000 |
| 2152208999 | OTROS SERVICIOS GENERALES (Pasantia 30 Alumnos USA.) | | 113.000 |
| 2152211002 | CAPACITACION (pasantia Profesores USA) | | 15.000 |
| 2152211999 | OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | | 25.714 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 11

Incorporación Saldo Inicial Área Gestión S.E.P., según siguiente detalle:

| MODIFIC. N° 11 SALDOS INICIALES GESTION S.E.P. | | | |
|---|---------------------------------|----------------|---------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 890.976 | |
| 115.15.02.003 | SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL | | 890.976 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 890.976 | |
| 215.35 | SALDO FINAL DE CAJA | | 890.976 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 12

Incorporación Saldo Inicial Área Gestión Pro-Retención, según siguiente detalle:

| MODIFIC. N° 12 SALDOS INICIALES GESTION PRO-RETENCION | | | |
|--|--|----------------|---------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 277.914 | |
| 115.15.02.002 | Saldo Inicial de Caja Pro Retención | | 277.914 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 277.914 | |
| 215.22.01.001 | Para Personas | | 944 |
| 215.22.02.001 | Textiles y Acabados Textiles | | 4.340 |
| 215.22.02.002 | Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | | 48.665 |
| 215.22.02.003 | Calzado | | 18.904 |
| 215.22.04.002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | | 45.364 |
| 215.22.04.007 | Materiales y Útiles de Aseo | | 18.030 |
| 215.22.04.014 | Productos Elaborados Cuero, Caucho y Plásticos | | 631 |
| 215.22.08.007 | Pasajes, Fletes y Bodegajes | | 1.970 |
| 215.22.08.999 | Otros | | 2.000 |
| 215.22.09.999 | Gastos Menores | | 699 |
| 215.24.01.008 | Premios y Otros | | 40 |
| 215.24.01.999 | Otras Transferencias al Sector Privado | | 100 |
| 215.29.05.001 | Máquinas y Equipos de Oficina | | 50 |
| 215.29.05.999 | Otras | | 1.395 |
| 215.29.07.001 | Programas Computacionales | | 179 |
| 215.35 | Saldo Final de Caja | | 134.603 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |

Respecto a esta incorporación al Presupuesto 2016, el Sr. Presidente de la Comisión señala su preocupación por lo elevado de los saldos, estimando que estos recursos debieron haber sido utilizados al 1° de Diciembre. Agrega que esta es la 3ª vez que esto ocurre.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra señala, que efectivamente los Fondos Pro-Retención deben ser usados dentro del año calendario, en consecuencia estos debieran ser igual a cero. Agrega además que a esto saldos hay que sumar lo aprobado por el Concejo.

El Concejal Sr. Aceitón señala llamarle la atención que estos recursos no hayan sido utilizados, **solicitando se haga un informe respecto a este punto.**

Esta Comisión en consecuencia acuerda requerir dicho informe.

El Concejal Sr. Célis señala que ayer se entregó un Informe Verbal que está ratificado hoy, por la Orden de Ingreso Municipal donde el 30 de Diciembre de 2015 se hacen los ingresos por 146.827.337 y en virtud de esta información, analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 13

Incorporación Saldo Inicial Área Gestión Educación, con el objetivo de incorporar al Presupuesto 2016 del Saldo Financiero Gestión FAGEM 2014 por M\$ 46.517 según el siguiente detalle:

| MODIFIC. N° 13, SALDO INICIAL GESTION EDUCACION | | | |
|--|--|---------------|--------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 46.517 | |
| 1151502007 | SALDO INICIAL GESTION GESTION FAGENM/2014 | | 46.517 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 46.517 | |
| 2152103 | OTRAS REMUNERAC. PERS. CORD. TRABAJO | | 32.379 |
| 2152206001 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 1.151 |
| 2152208007 | PASAJES Y FLETES | | 360 |
| 2152211002 | CAPACITACION | | 7.183 |
| 2152904 | MOBILIARIO | | 30 |
| 2152907002 | SISTEMA DE INFORMACIÓN | | 1.634 |
| 2153102004001004 | PROYECTO ARRASTRE/2014, II ETAP. GIMN. BICENTENARIO | | 3.780 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 14

Incorporación Saldo Inicial Área Gestión P.I.E., según el siguiente detalle:

| MODIFIC. N° 14, SALDO INICIAL GESTION P.I.E. | | | |
|---|--|----------------|---------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 193.605 | |
| 1151502007 | SALDO INICIAL GESTION P.I.E. | | 193.605 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 193.605 | |
| 2152103005 | OTRAS REMUNERAC. PERS. CORD. TRABAJO:REEMPLAZOS | | 50.000 |
| 21521039999002 | OTRAS REMUNERAC. PERS. CORD. TRABAJO: INDEMNIZACIONES | | 40.000 |
| 2152204001 | MATERIALES DE OFICINA | | 46.000 |
| 2152204002001 | TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA | | 23.605 |
| 2152211002 | CAPACITACION | | 26.000 |
| 2152211999 | OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | | 8.000 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |

La Comisión requiere de un Informe respecto a esta Propuesta por cuanto hay recursos no invertidos. Se deja pendiente su aprobación hasta conocer dicho documento.

Se recibe Informe solicitado, en el cual se señala que la reliquidación se hace en junio, por ello se pasa de un año a otro.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

Propuesta N° 15

Incorporación Saldo Inicial Área Gestión FAEP 2015, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

| MODIFIC. N° 15, SALDO INICIAL GESTION FAEP.2015 | | | |
|--|---|----------------|---------|
| EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$) | | | |
| A. | AUMENTO | 477.815 | |
| 1151502004 | SALDO INICIAL GESTION FAEP.2015 | | 477.815 |
| B. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |
| EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) | | | |
| C. | AUMENTO | 477.815 | |
| 2152106001 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | | 226.355 |
| 2152208007 | PASAJES Y FLETES | | 30.000 |
| 2152208999 | OTROS SERV. GENERALES | | 8.188 |
| 2152211002 | CAPACITACION | | 2.844 |
| 2152211999 | OTROS SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES | | 11.308 |
| 2153101002001 | DISEÑO ESC. ESPEC. ÑIELOL | | 49.120 |
| 2152301004 | PREST. SEG. SOCIAL INDEMNIZAC. DOCENTES | | 150.000 |
| D. | DISMINUCIÓN | 0 | |
| | No hay | | |

En este caso, se trata de recursos comprometidos FAEP 2015, habiendo un año para su ejecución.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- TRANSACCION EXTRA JUDICIAL CON DOÑA HERTA SILVA AGÜERO

Hace la presentación doña Mónica Riffo:

Con fecha 19 de diciembre de 2015, doña Herta Silva Agüero, 69 años, domiciliada en La Estancia 012 Altos del Maipo, de la ciudad de Temuco, circulaba por la calle Bulnes de la ciudad de Temuco, cuando sufrió una caída en acera, producto de un desnivel notorio existente en esta, no señalizado, golpeándose fuertemente la cara en el suelo. Producto de esta caída, fue trasladada de urgencia hasta la Clínica Mayor, en donde le fue diagnosticado "lesiones erosivas en cara peri nasal, con aumento del tabique, erosiones en codo izquierdo, rodilla izquierda v tobillo izquierdo, contusiones varias, con un diagnóstico definitivo de fractura de los huesos de la nariz.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En causas similares, y en la cual se ha visto involucrados personas de la tercera edad, los tribunales han condenado a la Municipalidad de Temuco, a pagar indemnizaciones por daño moral, sumas superiores a los \$5.000.000.-

Producto de conversaciones con el abogado de la señora lesionada, ha surgido la posibilidad de llegar a un acuerdo Extra Judicial por la suma única y total de \$2.000.000 y precaver un litigio y futuro juicio, renunciando la Sra. Silva a todas las acciones Judiciales en contra la Municipalidad de Temuco.

Los términos del avenimiento y transacción serán los siguientes:

a) Doña Herta Silva Agüero, renuncia a cualquier acción presente o futura en contra de la Municipalidad de Temuco, referido a estos hechos.

b) La Municipalidad de Temuco pagara la suma única de \$ 2.000.000.

c) Cada parte pagará sus costas.

Analizada las Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.- AUTORIZACIÓN SUCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos, en virtud a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695:

“Contrato de Suministros de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura”, con los siguientes oferentes:

- Línea N° 1 Jaime Chaperón Fonseca
- Línea N° 2 Laboratorio de Control Técnico Eecolab Ltda.
- Línea N° 3 Álvaro Palma Díaz Ingeniería E.I.R.L.
- Línea N° 4 Guillermo Cristian Villarroel Castillo.

El Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, renovable anualmente por un máximo de una vez, de acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al informe técnico elaborado por cada inspector Técnico del Contrato.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

“Contrato de Servicio de Arriendo Sistema de Control



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Satelital de la Flota de Vehículos Municipales a través de un Sistema de Posicionamiento Global GPS”, con el siguiente oferente: **Ventas y Servicios Jorge Rischmaui Farah EIRL**, el contrato tendrá vigencia de 2 años a contar de la fecha de adjudicación, con la posibilidad de renovación por una año, previo informe de la Unidad Técnica, aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta. Los valores son los siguientes:

86 vehículos municipales (UF 1913,52, total por 2 años)

5 vehículos municipales (UF 85,68, total por 2 años)

28 vehículos municipales (UF399,84, total por 2 años)

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

“Contrato Provisión e Instalación de 6 Pasos Peatonales Inteligentes”, con el siguiente oferente:

INGEPL0 Limitada, el plazo para la ejecución de las obras es de 21 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno al contratista. El valor por cada paso peatonal es de \$ 8.332.243. El valor total con IVA incluido es de **\$ 49.993.458**.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

“Contrato Pintura Interior, Reposición de Pavimentos y Obras Menores, Liceo Gabriela Mistral”, con el siguiente oferente:

Sociedad Constructora O Y L Limitada, la vigencia del contrato será de 50 días corridos, desde la fecha del acta de entrega de terrenos. El valor total IVA incluido es de **\$ 27.365.538**.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

“Reparación de Veredas Sector Vista Verde, Temuco”, con el siguiente oferente:

Tromen SPA, la vigencia del contrato será de 100 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno. El valor total IVA incluido es de **\$ 118.390.720**.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

-Contrato de Trato Directo para Contratación de Servicios Profesionales para recuperación de Subsidios por Incapacidad Laboral, para el Municipio de Temuco, solicitada por la Unidad de Recursos Humanos; adjudicatario, el Sr. Carlos Drews Rubilar, por un valor correspondiente al 10% de lo recuperado. Este Contrato tendrá una vigencia de 240 días, contados desde la suscripción del mismo.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

6.- SUBVENCION CORPORACIÓN CULTURAL

La Administración solicita aprobar una Subvención para la **Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco**, por la suma de **\$ 20.000.000**, para efectos de financiar lo que se indica:

1.-Programa Artístico Cultural en diferentes Barrios de Temuco, por un monto de M\$16.500.

2.-Financiamiento Proyecto Pictórico, destinado a la elaboración de pinturas sobre superficie de madera emulando la figura de los atletas, con motivo del desarrollo de la Primera Maratón Internacional de Temuco, por un valor de M\$3.500.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

7.- CAMBIO CALENDARIO SESIONES CONCEJO MUNICIPAL MARZO 2016

La Administración propone modificar los días de Sesiones del Concejo Municipal para marzo de 2016, lo anterior en consideración a la reprogramación de fechas para sesiones de febrero que determinan que existirían 2 sesiones consecutivas el día 29 de febrero y 01 de marzo, se propone la siguiente calendarización de Sesiones:

- Primera Sesión Ordinaria: **martes 08 de marzo** de 2016, a las 15:30 hrs., Salón Auditorio Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Segunda Sesión Ordinaria: **martes 22 de marzo** de 2016, a las 15:30 hrs., Salón Auditorio Concejo Municipal.
- Tercera Sesión Ordinaria: **martes 29 de marzo** de 2016, a las 15:30 hrs., Salón Auditorio Concejo Municipal.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

8.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS POR INCORPORACIÓN DE MEDICAMENTOS FARMACIA MUNICIPAL

La Administración solicita autorización para la incorporación de un nuevo artículo en la Ordenanza de Derechos Ordenanza Municipal, el que se detalla a continuación:

Artículo N° 1 Incorporase el siguiente título a la Ordenanza N°002 del 24/12/1993 y sus modificaciones posteriores, sobre "Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Ocupación, de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios."
Título: **Derechos de Farmacia Municipal.**

- 1) **Artículo N° 1:** Los valores a cobrar, por los medicamentos que expendia la Farmacia Municipal, serán aquellos correspondiente al último valor de compra del respectivo medicamento, efectuados mediante el proceso de compras públicas, incrementado en un 6%. La venta de los medicamentos se regirá por los reglamentos y procedimientos internos, sobre la materia y que corresponden al Programa denominado "Farmacia Municipal", el cual administrará la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2) **Artículo N° 2:** La presente Ordenanza, comenzará a regir desde su fecha de publicación en la página WEB del Municipio.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

9) APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

- **Convenio Continuidad Programa 4/7**, hace la presentación el funcionario de Educación don Iván Tenorio.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Administración solicita autorización para aprobar Renovación Convenio de “Continuidad Programa 4/7, destinado a insertar e incentivar la ocupación laboral de la mujer, dejando a su hijo al cuidado del Establecimiento Educacional, mediante el trabajo de Monitores Educativos contratados por el municipio con fondos destinados por el SERNAM al Depto. de Educación de Temuco.

Los horarios de cuidado son de 16:00 a 19:00 hrs., en un espacio seguro en las Escuelas Campos Deportivos y Manuel Recabarren. Este convenio beneficia directamente a apoderadas de ambos establecimientos los responsables del cuidado serán Monitores más los auxiliares para permanencia y entrega de los menores.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Renovación Convenio SERNAM; Centro de Hombres por una Vida sin Violencia.**

El objetivo de este Convenio es entregar una atención psicosocial especializada a 65 hombres residentes en la Región que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja. Se realizará a través de Talleres y capacitaciones. El presupuesto anual otorgado por SERNAM asciende a la suma de 42.389.923 y con un presupuesto municipal valorizado que asciende a \$ 12.849.400.-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Convenio Programa Centro de La Mujer, destinado a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres,** el objetivo es desnaturalizar la violencia mediante atención psicosocial y jurídica, como asimismo articular redes en conjunto con organizaciones sociales y entidades privadas allí presentes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

- **Renovación de Contrato y Convenio entre el Municipio e INDAP** para la ejecución de los Programas “PRODESAL” Y “P.D.T.I.”



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se señala que el Programa PRODESAL que comprende desde Enero a Diciembre 2016. El aporte inicial de INDAP alcanza la suma de \$ 56.234.392. Para el programa P.D.T.I. que comprende también de Enero a Diciembre del año en curso, el aporte de INDAP consiste en \$ 116.913.594.-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- COMPROMISO DE APOORTE PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Hace la presentación don Carlos Millar.

La Administración solicita autorización para comprometer aportes por un total de \$ 44.423.864.- para la ejecución de 13 proyectos de Pavimentación Participativa postulados al 25° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos y la suscripción del respectivo Convenio con el SERVIU IX Región.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

- **Programa de Pavimentación Participativa 25ª Llamado Proceso de Selección año 2015- Ejecución 2016.**

El Municipio postulo un total de 32 proyectos de Comités de Pavimentos Participativos de calles y Pasajes, según consta en Ord. N° 352 de fecha 16 de Septiembre 2015. En Noviembre SERVIU informa la aprobación técnica de 13 proyectos rechazando los 19 restantes debido a dificultades con la evacuación de Aguas Lluvias de éstos.

Los 8 Proyectos seleccionados son los siguientes:

| Sector | NOMBRE VIA | TRAMO APROBADO |
|----------------|----------------------|--|
| Amanecer | Psje. Morse | Galileo / Psje. Puerto Guadal |
| Labranza | Psje. Caupolicán | C. Colón / Psje. Los Conquistadores |
| P. De Valdivia | Psje. 1 Sur | Trabunco / Javiera Carrera |
| Matta Sur | Psje. Florentina Roa | Chomio / Matta |
| Labranza | Psje. La Luz | Psje. Las Estrellas / Psje. Portal Del Sol |
| P. De Valdivia | Jerusalén | Jericó / Final |
| Labranza | Las Estrellas | Psje. Luz / Camino Público |
| Tromén | Psje. Cheuque | Tubul / Curiñanco |
| 08 | PROYECTOS | |

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad.



10.- APROBACIÓN BASES FONDEVE

En sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de febrero de 2016, se hizo entrega formal a los Sres. Concejales de la Propuesta de las Bases del Concurso FONDEVE 2016, enviándose también la información por correo electrónico.

En esta oportunidad se sugiere la aprobación formal de las Bases indicadas, que contemplan un monto de \$ **M\$360.000**, para financiar los Proyectos 2016.

Informados los asistentes respecto al tema, **la Comisión sugiere:**

- Se haga una revisión al Formulario de Postulación, de tal modo que se definan SOLO las áreas Temáticas para que la gente seleccione.
- Que se haga saber a los funcionarios a honorarios especialmente, que su función como Asesores Comunitarios es de colaboración y que la Admisibilidad corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de modo que permitan que la gente haga su postulación sin desechar las postulaciones de antemano.
- Sugiere además que los Funcionarios Municipales, no puedan ser parte de la Directiva y a la vez postular proyectos.
- Homologación respecto del monto de Turismo y Recreación. En este punto se propone que los fondos destinados a viaje sean homologados al SENAMA.

Con estas observaciones se sugiere proponer su aprobación formal de las Bases y Formulario del Concurso FONDEVE 2016.

El Sr. Salinas se refiere al punto donde se sugiere que los funcionarios municipales no puedan ser parte y a la vez postular a proyectos FONDEVE, señala no haber estado presente en la reunión de Comisión y desea indicar que esta medida le parece anti constitucional, hace mención a un hecho ocurrido el año pasado en el cual el mismo se opuso a que un funcionario que además era dirigente participara del proceso, pero estima que no por una persona la organización debe ser castigada ya que ese fue un hecho puntual que no implica que todas las personas sean iguales y menos que la organización no pueda participar porque uno de sus miembros sea trabajador del municipio.

El Concejál Sr. Célis manifiesta discrepar de la opinión de su par el Sr. Salinas considerando que la Ley de Probidad y Transparencia ejerce este sustento como para permitir que las personas que pertenecen a la Directiva



no puedan postular a estos proyectos financiados directamente con recursos municipales, eso sostendría la inhabilidad.

El Concejal Sr. Salinas señala que para no perjudicar a todos quienes componen la organización podría pensarse en dar un plazo para cambiar la Directiva.

El Sr. Alcalde señalan que eso debiera hacerse con rapidez, antes de postular agregando que se trata de un trámite es fácil.

El Concejal Sr. Durán por su parte hace mención a la admisibilidad, aclarando que ésta corresponde determinar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, comentando que el año pasado varios dirigentes se vieron entrapados al postular su proyecto ya que funcionarios del municipio les decían que su postulación no era posible, le parece importante este cambio, sin embargo cree que se trataría de una especie de “castigo” para quienes siendo funcionarios municipales tienen el espíritu de trabajar en pos de la Comunidad participando de estas organizaciones, estima que es una línea muy fina y entendiendo el cambio, sugiere que se haga a la brevedad para que estos grupos puedan participar, por cuanto el rol de la organización es completamente distinto al del funcionario y el Concejo vota por la Institución y esta no puede ser eliminada por que la integra un funcionario. Sugiere dar las posibilidades para que se haga este cambio de modo que los vecinos no se vean perjudicados.

El Concejal Sr. Vidal por su parte considera que este punto debiera dejarse pendiente, ya que tiene dudas al respecto, por cuanto recuerda que en otras oportunidades se han aprobado en este Concejo recursos incluso a la Agrupación de Secretarías del Municipio y a otras organizaciones básicamente integradas por funcionarios municipales por lo que hay que establecer ciertas condiciones respecto a quienes participan, como el caso en que participe algún Director, que tenga injerencia en la toma de decisión o que tenga vinculación con el proceso FONDEVE, le parece razonable que se abstenga de participar, considera que se pudiera actuar inconstitucionalmente dejando fuera a organizaciones cuyo integrante siendo funcionario no tenga ningún nivel de responsabilidad, ni siquiera desde el punto de vista de la inhabilidad en la Ley de Probidad, insiste en cuidar la redacción de esta cláusula.

El Sr. Alcalde hace hincapié en que se trata de quienes siendo trabajadores del municipio tengan que trabajar en la decisión y selección de los proyectos.

La Concejala Sra. Carmine señala que sería más pertinente circunscribirlo sólo a aquellos funcionarios que tienen que ver con la selección de los proyectos FONDEVE.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Célis, propone que esto sea votado hoy, por la cercanía de los plazos, para que se cumpla el cronograma.

El Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo al respecto, reiterando que se trata solo de funcionarios que perteneciendo a Organizaciones postulantes, tengan participación en la toma de decisión y selección del FONDEVE Y Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Aceitón menciona a los sectorialistas, quienes sin importar el sector donde se encuentren trabajando ejercen influencia en la selección de algunos proyectos.

El Concejal Sr. Célis indica que ellos tienen una relación laboral vía honorarios con el Municipio, recordando que el año pasado se expuso el caso de una persona que no tenía ninguna relación con el proceso de selección, ya que se trataba de una persona a honorarios, que se desempeñaba en la DIDECO, recordando que el tema se llevó incluso a Contraloría y esta persona no tenía ningún problema y nunca debió siquiera haberse tratado el caso en este Concejo.

La Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, aclara que esta cláusula se aprobaría en el caso de que se trate de un funcionario municipal, que pertenezca al Directorio de la Organización y que tome parte en las decisiones.

El Concejal don René Araneda, recuerda que la persona citada por el Sr. Célis también estaba en la Sala, considerando que cuando hay una organización social que postula a Fondos Públicos integrada por un funcionario, éste debe abstenerse de participar en el proceso, inhabilitándose.

El Director de DIDECO, don Juan Carlos Fernández, recuerda a los presentes que en las Bases se especifica que la única persona que siendo funcionario participa es el Director de Desarrollo Comunitario más dos representantes de organizaciones y no hay otros funcionarios que participen del proceso en cuestión.

El Concejal Sr. Durán sugiere considerar lo propuesto por el Sr. Vidal y posponer esta aprobación esta decisión unos días.

Hay acuerdo en aprobar ahora el resto de las Bases dejando pendiente para resolver en forma minuciosa, votándose entonces todo lo demás, salvo el punto de los funcionarios municipales que pertenecen a Directivas y a su vez participen de proyectos e influyan en las decisiones.

El Concejal Sr. Célis, recuerda que la Comisión Finanzas se reunirá el Viernes 26 a las 12:30 hrs. Para el tema de la Licitación del Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios. Agrega además que aunque no se dejó en Acta ayer se trató además el punto acerca de quiénes serían los



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concejales que participarían del Congreso Nacional de Concejales que se efectuará en la ciudad de Puerto Varas, determinándose la asistencia de los Concejales Srs. Juan Aceitón, Marcelo León, Roberto Neira, Jaime Salinas y Hugo Vidal.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El Concejal Sr. Neira se refiere a que le gustaría que la Comisión Medio Ambiente pudiera recibir a la “Coalición por un Centro de Esterilización Municipal en Temuco”, quienes han planteado su inquietud respecto a la tenencia responsable de mascotas a fin de conocer su postura.

Al respecto el Concejal Sr. Molina, Presidente de la Comisión señala haber manifestado a ellos si interés por escuchar sus propuestas y dar su opinión en forma concreta para comentar los puntos que compondrán la Ordenanza de Medio Ambiente y contar con su aporte al momento de decidir.

El Concejal Sr. Aceitón expresa su complacencia de recibir a estas personas sugiriendo se planifique una reunión para el martes próximo considerando que no habrá Sesión de Concejo, acordándose este encuentro para el citado día a las 15:30 hrs.

RECINTO ESTADIO AMANECER

El Concejal Sr. León plantea situación ocurrida en el Estadio Amanecer donde se produjo la agresión a algunos árbitros, estimando que se debe aplicar alguna sanción por la responsabilidad que tendría el Club Unión Amanecer en los hechos denunciados.

El Sr. Alcalde expresa que se solicitó tomar las medidas del caso, de modo de dar una sanción, por ello pidió el máximo de sanción, la que al parecer sería de una suspensión de 2 años sin participar de los eventos deportivos.

CAMION RECOLECTOR

El Concejal Sr. Célis indica haber recibido denuncia de vecinos respecto a un Camión Recolector de basuras el cual se desplazaba por calle las Encinas con Los Conquistadores a las 23 horas de ayer 22 de



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Febrero el cual iba esparciendo gran cantidad de residuos líquidos, solicita se vea forma de reparar posible filtración.

CICLOVIA JAVIERA CARRERA/ HOSCHTETTER

El Concejal Sr. Célis desea conocer la segunda etapa del proyecto de Ciclovías que va desde Javiera Carrera a Los Conquistadores, solicita se le pueda hacer llegar y si es posible modificar este por un sistema de ciclo bandas.

USO MEDICINAL DE LA MARIHUANA

El Concejal Sr. Célis, señala haber planteado anteriormente, en ausencia del Sr. Alcalde la posibilidad que el Municipio de Temuco pueda hacer una propuesta en orden a incorporar la marihuana de uso medicinal, ya que en nuestra comuna hay quienes distribuyen este producto, comercializando este producto para tales fines, estimando que sería una buena oportunidad de tener una visión seria al respecto considerando sus propiedades.

CAMPEONATO BASQUETBOL

El Concejal Sr. Aceitón señala que el domingo asistió a la final del Campeonato de básquetbol femenino, notando la falta de implementación por cuanto los deportistas no disponían de un lugar donde dejar sus trofeos, los que se encontraban en el suelo, agregando que lamenta plantear esta situación en esta sesión, cosa que ya comentó hace dos años y que aún no se ha considerado, hace mención también a la implementación de camillas en los recintos para facilitar la salida y atención de quienes se accidentan durante el juego. Agrega que en el Gimnasio Bernardo O'Higgins faltan también las mallas de los arcos, situación que no se informa para proceder a su compra. Solita considerar.

CALLE INUNDADA

El Concejal Sr. Aceitón señala que en calle Río Don los vecinos reclaman por un ducto de alcantarillado que provoca inundación de hasta 50 cms. En el invierno, solicitando se haga la limpieza correspondiente de modo de evitar este problema antes que se dé inicio al periodo invernal.

EVALUACION DE DESEMPEÑO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Vidal desea reiterar planteamiento hecho anteriormente del cual no ha tenido respuesta, indicando que ha recibido presentaciones de funcionarios y ex funcionarios de Educación, respecto a

decisiones que se han tomado en algunos Establecimientos por parte de los Directores en las cuales al parecer se ha actuado con gran arbitrariedad, hace cuatro meses pidió se le informara si se han aplicado las evaluaciones en el municipio respecto a los desempeños de aquellos directivos que han sido contratados por el sistema de Alta Dirección Pública y hasta el día de hoy no ha recibido información sobre lo requerido, es decir, saber cuántos Directivos se encuentran con sus Contratos Vigentes y si se ha evaluado o no el Convenio de Desempeño.

Plantea demás situación de la cual se enteró a través de la Prensa respecto a funcionario a honorarios acusado de tráfico de drogas, quiere hacerse eco del planteamiento que han formulado algunos funcionarios municipales, primero con la molestia que ocasionó, que en realidad no es posible hacer mucho dado que la Prensa no hace la distinción entre funcionarios y quien no lo es, ya que claramente una persona a honorarios no tiene la calidad de funcionario, no obstante le preocupa si existe algún mecanismo y si se aplicó en este caso, respecto a la revisión de los antecedentes de las personas que se incorporan a honorarios en las distintas modalidades del municipio, ya que le llama la atención que al menos en este caso, la persona tenía una condena anterior y eso debió haberse conocido, al momento de pedir los antecedentes previo a su ingreso.

El Sr. Alcalde señala que se solicitaron los certificados de antecedentes y ello no aparecía.

La Sra. Mónica Riffo, Directora Jurídica, expresa que ahora el Registro Civil entrega varios tipos de Certificados y en este caso el único exigible es para funcionarios Planta y Contrata, sin embargo para quienes se contratan a honorarios, ellos mismos traen un Certificado para Fines Especiales y en dicho documento a solicitud del interesado puede borrarse una condena que ya haya sido cumplida. A raíz de este hecho, se dispuso solicitar a quienes ingresen a trabajar en el Municipio, se les pida el mismo documento exigido a quienes ingresan a la Administración Pública, donde aparecen toda la información del postulante el cual será pedido por el Municipio y no traído por el postulante.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, señala que a partir del año pasado toda persona que ingresa a la Administración Pública ya sea, Honorarios, Planta o Contrata se ingresarán al sistema que lleva Contraloría y por tanto se exigen los mismos requisitos.

BLOCK LLAIMA

El Concejal Sr. Salinas señala que en el Concejo pasado solicitó un Informe, sobre los Block Llaima, donde la Empresa quebró y sin embargo el municipio está presente como Egis.

El Sr. Alcalde expresa que efectivamente a raíz de la quiebra de esa Empresa, hay que volver a Licitación y efectivamente la Egis Municipal está participando de los procesos.

El Concejal Sr. Vidal, expresa su preocupación, ya que algunos vecinos le manifestaron que al parecer no ha habido información hacia ellos y como se presentará la situación más adelante, observando que existe un estado de absoluto abandono, ejemplifica con un Block cercano a Avda. Alemania donde se perdió el estacionamiento, ya que en su lugar hay andamios, bolones, ripio y materiales varios, lo que dificulta el tránsito peatonal de los residentes ya que allí se instalaron las faenas y los materiales están dispersos, dando un muy mal aspecto.

El Sr. Alcalde expresa que según lo que se le ha informado y de acuerdo a lo comunicado por el Síndico de Quiebra, los vecinos fueron informados, como también lo habría hecho la Egis, agregando que el tema se va a relitigar, los recursos están, así que debiera haber continuidad pronto y respecto al abandono, obedece a que la empresa que quebró se fue y no ha llegado la que la reemplazará la cual se supone será adjudicada en forma directa por el síndico, lo que espera se produzca a la brevedad.

El Concejal Sr. Vidal, solicita se le informe cuando la Egis informó a los vecinos de esta situación.

LIMPIEZA Y CORTE DE PASTO

El Concejal Sr. Salinas señala que en el Concejo anterior pidió la limpieza y corte de pasto del Campamento Lanín, espacio que se ha convertido en un basural, donde el pasto tiene un metro y medio. Le preocupa que alrededor de este pastizal hay muchas casas y en cualquier



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

momento podría producirse una desgracia, por lo tanto echa de menos la misma preocupación existente en otros sectores más acomodados.

El Sr. Alcalde señala que la preocupación del municipio es para todos, no obstante hay barrios en los cuales el municipio se encuentra impedido de ingresar mientras haya intervención del SERVIU y no se haga entrega de esos espacios a la administración del municipio.

NUEVO DEPORTE

El Concejal Sr. Durán, indica que estos días se ha inaugurado las barras para la práctica de Calistenia, deporte relativamente nuevo, pero que está en boga en muchas ciudades del país, desea felicitar a la Administración por esta iniciativa ya que hay muchos jóvenes practicando este deporte, y se le ocurre que hay gente pidiendo que esto se repita en distintas partes de la ciudad.

El Sr. Administrador Municipal don Pablo Vera señala que ya el Concejo aprobó recursos para la construcción en otros puntos como El Carmen y Labranza, por lo tanto estos dineros se encuentran considerados para ello en el presupuesto y ascienden a 40 millones de pesos.

Asimismo el Concejal Sr. Durán hace mención a la molestia de algunos deportistas de ciudades del país, en el sentido que no cuentan con facilidades para usar las Canchas específicamente para practicar Tenis, ejemplificando que Temuco es la única ciudad del país donde se puede practicar este deporte, ya que el Estadio Municipal Germán Becker cuenta con dos cancha para estos efectos, las cuales son muy bien mantenidas teniendo incluso personal encargado de disponer horas para su práctica. Agrega que estos comentarios sin duda avalan el trabajo realizado en el deporte en general, destacando hincapié en la necesidad de ir diversificando los deportes y a propósito de lo señalado por el Concejal Sr. León por lo acontecido en Amanecer señala la importancia de cuidar la propuesta que tiene nuestro municipio, respecto al cuidado de los recintos deportivos y los detalles planteados como la falta de mallas y otros que requieren de solución.

CICLOVIA



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Duran señala que a propósito de los trabajos que se realizan en Pablo Neruda, en el tema Ciclovías, Paisajismo y Zona de Trote, se ocupa un espacio de las vías de los vehículos, para los trabajos correspondería, consulta si independiente a que esto es necesario, si se va a tomar algún tipo de precauciones para la próxima semana, cuando empiecen las clases y se provoque un aumento en el flujo vehicular, especialmente entre 8 :30 y 8:30 en las mañanas el tránsito pueda estar expedito, tal vez hablarlo con la Empresa ya que frente al Estadio donde se transforma en una sola vía se producirá un caos.

El Sr. Alcalde plantea que efectivamente se podría hablar con la empresa para que considere los horarios entre 7:45 y 08:30 que es el horario de alto tráfico y después dar inicio a las labores en las horas intermedias, donde no habría este problema.

El Sr. Administrador señala que esos estrangulamiento se dieron precisamente porque no tenían visibilidad para doblar ni a la izquierda ni derecha, señala que se hablará con el Director de Tránsito para que haga la solicitud.

LEVANTAMIENTO DE VEREDAS

El Concejal Sr. Durán plantea situación de calle Las Bellotas con los Digüeñes, en Villa Las Encinas, donde hace dos años se sacó el cemento y hay una zona solo ripiada.

El Sr. Vera señala al respecto que, lamentablemente el año pasado no hubo recursos procedentes del FNDR para poder resolver estos eventos.

CONSULTA

El Concejal Sr. Durán consulta si los argumentos planteados para el rechazo de una patente de Alcoholes, contenida en el Ordinario N° 226, son válidos para el rechazo.

La Sra. Mónica Riffo señala que son los fundamentos que procede, no obstante en otra oportunidad en la que la Corte tuvo intervención en el proceso de estos obedeció a que la fundamentación no se dejó expresada en el Acta.

CABLEADO



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Molina comenta situación que le plantearan por el excesivo cableado que se observa en la ciudad y que en Santiago se había llegado a acuerdo de exigir a las empresas que los instalan para prestar sus servicios la colocación de un anillo de color de modo de distinguirlos de los que están de baja, lo que permite su retiro dando excelentes resultados, sugiere analizar esta situación y ver posibilidades de hablar con esta persona y poder implementarlo en Temuco. La Sra. Directora Jurídica señala al respecto que existe un dictamen nuevo que señala que no es posible obligar a soterrar y en los lugares donde esto se ha hecho es porque se cuenta con la voluntad de las empresas.

El Sr. Alcalde señala que ha intentado, sin resultados positivos solicitar esto a las empresas.

LEY DE REGULARIZACION DE VIVIENDAS

La Concejala Carmine, expresa su preocupación, por cuanto se publicó ya en el Diario Oficial la Ley de Regularización de Viviendas de autoconstrucción, lo que obviamente implicará un mayor trabajo para a Dirección de Obras, estimando que con los funcionarios que se cuenta, no se dará abasto, ya que se están aplicando en este momento, tres leyes de trabajo, lo que implicará una gran recarga de trabajo que debiera tenerse en cuenta el cómo se va a abordar esta situación, para evitar que se entrapen todos los expedientes que se van a tramitar.

El Sr. Alcalde da instrucciones al Sr. Administrador para hablar el tema con el Sr. Director de Obras para adecuar los equipos.

COMPLEJO TEGUALDA

El Concejal Sr. Araneda comenta que hace pocos días el Concejo Municipal aprobó una Modificación Presupuestaria por \$ 60.000.000 para mejorar el acceso al Complejo Tegalda, el que es muy peligroso, y se hace necesario mejorar las condiciones de acceso en las que se encuentra sugiriendo la posibilidad de usar un acceso que se encuentra más arriba del existente, que cuenta con mejor visibilidad.

Seguidamente el Sr. Administrador Municipal solicita a los presentes puedan considerar la realización de una nueva reunión de esta **Comisión la que queda definida para el Viernes 25 de Febrero a las 15:00 hrs.**

Siendo las 17:15 hrs. se levanta la Sesión.

RMS/rms.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO